



EUROGALENUS
EXECUTIVE SEARCH CONSULTANTS



Martes, 20 de octubre de 2015



INICIO | Nacional | Internacional | Economía | RSC | eHealth | Redes Sociales | Empresas TV

ASESORIAN



NACIONAL

A.M.A. celebra su taller en el 22º Congreso Nacional de Derecho Sanitario

Han participado, entre otros, Raquel Murillo, Eduardo Torres Dulce, José Manuel Maza, Antonio del Moral y Miguel Bajo.

Te damos
lo que necesitas



Asistentes al taller de A.M.A.

Empresas ConSalud TV

S'ha produït un error.

Prova de visualitzar aquest vídeo a www.youtube.com o activa JavaScript si està desactivat al teu navegador.

S'ha produït un error.

Día Mundial del
Cáncer Colorrectal
Metastásico

S'ha produït un error.

Gestión remota de
pacientes. Telefónica
eHealth

Comentarios # 0

16-10-2015 Tweet

comentarios 0

Más noticias sobre: **AMA**

Más noticias sobre el sector: **Seguros**

Visita el site de: **AMA** en Empresas ConSalud

REDACCIÓN | Madrid

Seis de cada diez reclamaciones judiciales contra profesionales sanitarios se hacen por vía penal, pero solo tres de cada cien acaban con una sentencia condenatoria. Sobre esa estadística, Raquel Murillo, subdirectora general y directora del Ramo de Responsabilidad Civil de A.M.A., ha defendido que la mayoría de reclamaciones judiciales contra profesionales sanitarios no deberían ser penales, aunque también valoró que la última



reforma del Código Penal no ayudará demasiado a corregir la actual distorsión.

Raquel Murillo hizo estas declaraciones hoy, durante el **Taller de Trabajo Responsabilidad penal de los profesionales sanitarios tras la reforma del Código Penal**, que **A.M.A.**, la **Mutua de los Profesionales Sanitarios**, ha organizado en el vigésimo segundo **Congreso Nacional de Derecho Sanitario**, que se celebra hasta el sábado en Madrid.

Raquel Murillo: Parece que la actual reforma no va a evitar el exceso de procedimientos penales contra los profesionales sanitarios

En un salón de actos abarrotado durante toda la jornada, la subdirectora general de **A.M.A.**, destacó que obligar a los profesionales sanitarios a sufrir un procedimiento penal, aunque casi nunca venga acompañado de una condena, sí acarrea consecuencias no jurídicas para el profesional, como son la afectación psicológica y el miedo a una inhabilitación profesional.

Dijo también que la ley orgánica 1/2015, de reforma del Código Penal, ha eliminado las faltas en el ejercicio profesional sanitario, si bien las sustituye por varios supuestos de imprudencia menos grave que podrían acarrear antecedentes penales y mayores sanciones, aunque no fuera ese el espíritu del legislador. Recordó además que las faltas solo representaban el 7% del total de reclamaciones en vía penal, y consideró prematuro sacar conclusiones sobre su desaparición hasta que los tribunales interpreten y fijen sanciones sobre la nueva doctrina de las infracciones menos graves.

Raquel Murillo repasó también otras novedades de la reforma del Código Penal para el colectivo sanitario, como el refuerzo del delito de intrusismo o la delimitación de responsabilidad penal para personas jurídicas. Citó también la consideración de atentado a las agresiones o amenazas sufridas por funcionarios sanitarios, figura que ha generado un amplio debate por excluir a los médicos privados de dicha protección reforzada.

LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA

En el taller de **A.M.A.**, ha participado también **Eduardo Torres Dulce, ex fiscal general del Estado**, que consideró especialmente confusa la actual reforma, que, a su juicio, viene a agravar las excesivas modificaciones que suelen hacerse en nuestro país al Código Penal. **Torres** cree que la jurisprudencia penal sobre profesionales sanitarios debería circunscribirse a imprudencias, negligencias y mala praxis, siempre desde la óptica de la *lex artis* y una adecuada sistemática en torno al consentimiento informado.



José Manuel Maza, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, coincidió en que la actual reforma es demasiado confusa, ya que, al despenalizar penalmente las faltas, podría parecer que algunas se pueden recuperar como imprudencia menos grave. Al margen de esas hipótesis, el magistrado creyó que, en adelante, la prioridad jurisdiccional debería ser evitar la llamada pena de banquillo que sufren muchos profesionales sanitarios. Un juez instructor puede admitir una denuncia penal, que al final se archivará o se considerará mera falta, pero mientras tanto hay un coste tremendo en términos de victimización procesal que el profesional sufre durante dos o tres años, valoró. Apuntó como posible solución un mayor uso de la mediación como vía para resolver buena parte de esas cuestiones.



peso **de** la mediación como vía para resolver buena parte **de** esas cuestiones.

Antonio del Moral, magistrado **de** la Sala **de** lo Penal del Tribunal Supremo, apuntó que la actual reforma del Código Penal elevará ligeramente las penas por el delito **de** intrusismo en profesiones sanitarias cuando haya uso público **de** la profesión suplantada y esta se ejercite en un establecimiento abierto al público. Señaló también cierto carácter innovador en el nuevo delito **de** atentado por agresiones a funcionarios sanitarios, que vinculó a la recuperación del principio **de** autoridad.

Cerró la jornada Miguel Bajo, catedrático **de** Derecho Penal. Interpretó que, en la presente reforma, el legislador marca como claro objetivo reducir la elevada litigiosidad **de** los juzgados penales. Con esa premisa, el catedrático cree que la desaparición **de** las faltas del Código Penal debe entenderse así, y que las imprudencias leves deberían trasladarse en lo sucesivo exclusivamente al ámbito civil. En todas estas cuestiones también recomendó asignar mayor protagonismo a los pactos extraprocesales entre representantes **de** víctimas y compañías **de** seguros, porque serían una fórmula útil para alcanzar acuerdos.

Porque salud necesitamos todos ConSalud.es

Normas **de** uso

- Esta es la opinión **de** los internautas, no **de** EmpresasConSalud.com
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- EmpresasConSalud.com se reserva el **derecho de** eliminar o no publicar los comentarios que considere fuera del tema

Deje su comentario



Nombre:

Mail:

Comentario:

n245f9

Enviar

Borrar



EmpresasConSalud

QUE ES EMPRESAS CON SALUD | CÓMO ESTAR AQUÍ | CONTACTAR | AVISO LEGAL

© 2013 EmpresasConSalud.com - Calle Batalla **de** Belchite 5 - 2º B. 28045 Madrid [España] - Tel. (34) 91 014 83 70 - mail: info@empresasconsalud.com



ConSalud.es

MAD-SANIDAD MADRID

Sánchez Martos espera un pacto para profesionalización en gerencia hospitales

Madrid, 17 oct (EFE).- El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Jesús Sánchez Martos, ha confesado hoy en Madrid su deseo de que su proyecto para profesionalizar por ley la elección de los gerentes de los hospitales públicos madrileños salga adelante con apoyo del resto de grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Sánchez Martos ha explicado a Efe que espera que la moción que se presentará en la Asamblea el próximo jueves en relación a este tema "se pueda aprobar por unanimidad", después de la interpelación realizada por el grupo socialista madrileño.

"Ahora se presentará una moción, que es algo obligado después de una interpelación, moción que se presentará el jueves y que yo confío, aunque tengo poco que hacer, que se pueda aprobar por unanimidad", ha manifestado el titular de Sanidad después de clausurar el 22º Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que se ha celebrado hasta hoy en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

El consejero, asimismo, ha agradecido a los portavoces de Sanidad de los diferentes partidos políticos que le permitieran "estar presente en la negociación del texto de la moción".

"Un proceso de negociación con éxito es aquel en el que nadie pierde y todos ganan", ha dicho Sánchez Martos, quien ha vaticinado que "si -la moción- se aprueba el jueves que viene, eso será el pacto por la Sanidad que vengo defendiendo desde el momento en que Cristina Cifuentes me puso al frente de la Consejería".

"Ojalá que el jueves 22 de octubre de 2015 sea el inicio de ese pacto por la Sanidad en la Comunidad de Madrid", ha declarado el consejero, quien se ha mostrado favorable a un acuerdo general en materia sanitaria en la región. EFE